para despachos de oficio ...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA.

Sabado 27 de março de 1660 años

En la muy noble y muy leal ciudad de
Murcia a [illegible] de
março de mill seis[cientos] sesenta años los
señores Murcia se juntaron a hazer cavildo como lo han
de hacer: Don Antonio de Garnica y Cordova cavallero de la
orden de Santiago corregidor y justicia mayor de
esta ciudad y la de Lorca, Don Fran[cis]co de Tomas Galtero,
Don Antonio Prieto, Don Fran[cis]co Rocamora, D. Fran[cis]co de
Verastegui cavallero de la orden de Santiago, Don
Alonso Rodrigo de Castilla, D. Gregorio Saavedra Fajardo
cavallero de la orden de Calatrava, Don Pedro Carrasco Perez
de Meca, D. Joan Esquivel, D. Fadrique de Arjona,
Don Enrique de Ayala, D. Pedro Beltran de Meca y Don Nicolas
Perez de los Cobos Regidores.

Siendo D. Joan de Lara Serrad[illegible] ... juntos ...
paron lo siguiente —

Que se cumpla de ... Acordose se pareçer que dan los licenciados D. Joseph Bomas
... y D. Miguel Gonçalvez abogados de la
ciudad ... el recondi ... del
despachado por los s[eño]res del Conse[j]o contradiçion
de ... de hacienda en sala de millones en favor de
Don Alonso Gonçalez de Aguilar administrador
de la casa y negocios de Don Thomas de Aguilar ...
... para la cobrança de los derechos de ...
... millones ocho mill soldados ...
de las carnes ... de los tres millones de
esta ciudad ... y provincia desde primero
de octubre del año pasado de mill seis[cientos]
cinquenta y nueve ... hasta fin de setiembre de
el presente ... y ... corriente y no tiene ...